

ACTA CONSEJO 20-04-93

Asisten los siguientes señores Ministros: *Enrique Krauss, Jorge Arrate, Luis Alvarado, Germán Molina, Enrique Correa, Francisco Cumplido, René Abeluk, Patricio Silva (Subrogante de Salud), Alberto Etchegaray, Sergio Molina, Juan Agustín Figueroa, Jaime Tohá, René Cortázar, Alejandro Foxley, Alejandro Hales, Carlos Hurtado, Alvaro Briones (Subrogante de Economía), Sra. Soledad Alvear, Ricardo Solari (Subrogante de Secretaría General de la Presidencia) y Edmundo Vargas (Subrogante de Relaciones Exteriores).* Actua como Secretario del Consejo, su titular el Subsecretario General de Gobierno, *Edgardo Riveros.*

Sr. Presidente: informa que, se alterará el orden de la tabla, trantándose como punto primero, el referente a las políticas del Servicio Nacional de la Mujer.

Ministro Sra. Soledad Alvear: señala que, el Servicio Nacional de la Mujer, cumplió en enero último dos años de existencia. Agrega que, los objetivos planteados se han desarrollado cada uno de estos años en el marco de las Metas Ministeriales para 1991 y 1992.

Agrega que, el desarrollo de estas metas ha estado enmarcado en la propuesta que el Sernam le hace a la sociedad de "hacer un nuevo trato". Ella implica ofrecerle al país la posibilidad de lograr un desarrollo con plena incorporación a él, de cada uno de sus individuos, mujeres y hombres, recogiendo, por tanto, el aporte que todos y todas pueden hacer.

Señala que, el objetivo fundamental en el largo plazo es propiciar y promover que, en el país se logre la plena integración de la mujer al desarrollo, permitiendo con ello un cambio cultural, en el cual la sociedad valore y acoja los aportes, que la mujer pueda hacer en los ámbitos social, político, económico y cultural.

A continuación, indica cual es la configuración de ámbitos de trabajo, entregando a los señores Ministros un documento explicativo. Los ámbitos señalados son los siguientes:

1. *Eliminación de barreras legales y socio-culturales, que impiden la igualdad de derechos y participación de la mujer. En esta área se reunen las propuestas, que buscan eliminar las discriminaciones, que se generan a partir del ordenamiento de la sociedad, a saber:*
  - *igualdad de derechos para la mujer en las leyes: reformas legales.*
  - *red de centros de información y difusión de los derechos de la mujer.*
  - *capacitación a funcionarios públicos.*
2. *Programas que facilitan la integración de las mujeres al mundo laboral y que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de ellas y su familia. En esta área se reunen las iniciativas conducentes a facilitar en forma integral e igualitaria la inserción de la mujer en el mundo laboral y su acceso a las políticas sociales. Forma parte de este programa el plan nacional de apoyo a mujeres de escasos recursos, preferentemente jefas de hogar. Está integrado dicho plan por los siguientes programas:*
  - *Programa nacional de apoyo a mujeres jefas de hogar.*
  - *Programa piloto de apoyo a mujeres jefas de hogar de escasos recursos.*
  - *Programa nacional de capacitación laboral.*
  - *Apoyo a la microempresaria en los sectores formal e informal.*
  - *Programa de centros de atención a hijos de temporeras.*

3. *Aporte al fortalecimiento de la familia.* Se entiende para el desarrollo de esta actividad que, las familias tienen diversas características y realidades a lo largo del país, en esta área se desarrollan acciones tendientes a fortalecerlas:

- *Programa nacional de prevención de la violencia intra-familiar.*
- *Programa de prevención del embarazo de adolescentes.*
- *Programa deportivo recreativo para dueñas de casa.*
- *Año internacional de la familia.*

*Finaliza su exposición, jerarquizando el trabajo de naturaleza interministerial de Sernam; en ese sentido solicita reforzar aun más las instancias de coordinación gubernamental. Destaca que, existen muchas medidas que tienen impacto público, y que no implican recursos. Ejemplifica con la derogación de la circular, que impedía continuar sus estudios a jóvenes embarazadas o a quienes contrajeran matrimonio.*

*Por último, señala la importancia a futuro del trabajo con los municipios, toda vez que la mayoría de los programas en curso pueden insertarse en dichos organismos.*

*Sr. Presidente:* *agradece la exposición, la cual deja de manifiesto la extensión e importancia del trabajo desarrollado por Sernam. Solicita a la Ministro que, señale una prioridad en los proyectos de ley presentados por Sernam. A primera vista surgen como los más avanzados el de régimen patrimonial y el de violencia intra-familiar.*

*Ministro Sr. Enrique Krauss:* *señala que, una buena oportunidad para tratar el tema de priorización de la agenda legislativa que tiene Sernam, sería la concurrencia de la Sra. Ministro a la reunión con los jefes de bancada de la Concertación, el lunes 3 de mayo próximo.*

Ministro Subrogante Sr. Patricio Silva: señala su preocupación por el efecto que podría tener para determinados programas la disminución del aporte internacional de cooperación. Ello se vería complicado de manera especial por la falta de capacidad financiera existente en los municipios.

Ministro Sr. Juan Agustín Figueroa: coloca como tema de reflexión, a partir de la agenda legislativa diseñada por la Sra. Ministro, observar lo referente a la penalización de toda forma de aborto. Particulariza en lo referente al aborto terapéutico. A su juicio, sería necesario fijar una línea al respecto, esto es, si se mantiene lo actual, vale decir la penalización, o si se vuelve a la situación anterior.

Sr. Presidente: se detiene en la preocupación manifestada por el Ministro Subrogante Patricio Silva, en particular, los efectos que tiene la transferencia de facultades a las Municipalidades, lo que obedece a una buena lógica e ideología, ante una situación de incapacidad de estos organismos. Consulta acerca de si se ve una posibilidad de solucionar esta situación a través de la ley de rentas municipales. Solicita información acerca de la trayectoria de esta ley.

Ministro Sr. Enrique Krauss: informa que, después de la semana de distrito de los parlamentarios se pondrá suma urgencia al proyecto de ley sobre rentas municipales. Esto permitirá concluir el primer trámite legislativo en el mes de mayo.

Ministro Sr. Enrique Correa: respondiendo la pregunta formulada por el Sr. Presidente, señala la necesidad de tener presente que, la ley de rentas municipales no soluciona la totalidad del problema de presupuesto municipal y, por lo tanto, no sería posible pensar que, a través de ella se enfrente todo riesgo de déficit, particularizando en salud y educación.

Ministro Sr. Alejandro Foxley: reafirma la idea señalada por el Ministro Correa, y particulariza en la realidad de sobre dotación de personal en las áreas de educación y salud.

También se refiere al tema de las patentes industriales y sus derivaciones.

Sr. Presidente: señala lo que considera una falla del sistema, más allá del problema de la sobre dotación de profesores, esto es, la forma establecida para calcular el subsidio. Indica que el subsidio no es calculado por dotación de profesores, sino por asistencia de alumnos. Estima necesario resolver ese problema.

Ministro Sr. Jorge Arrate: se refiere al monto mismo de la subvención, la que califica como baja; recurre para demostrar su afirmación la diferencia existente entre la educación particular y la pública.

A lo anterior agrega la falta de capacidad competitiva de la educación municipalizada y los problemas de su gestión.

Ministro Sr. Sergio Molina: indica la necesidad de dar un tratamiento de discusión especial a este tema, en razón de la importancia que la educación tiene en el proceso global de desarrollo del país y los planes descritos por el Gobierno.

Ministro Sr. Alberto Etchegaray: informa sobre el estudio, que se está efectuando en relación a la carencia de aportes, que algún tipo de construcción significa para las Municipalidades.

Por otra parte, pone acento en el hecho que no sería correcto asimilar el problema de salud al de educación; para ello, ejemplifica con lo referente a la sobre dotación.

Ministro Sr. Enrique Correa: señala las dificultades que existen para el establecimiento de tributos, dado que, por su naturaleza algunos de ellos se relacionan con haberes y no con ingresos.

Sr. Presidente: indica que, antes de llevar este tema al Consejo de Gabinete, estima conveniente que ello sea preparado previamente por un Comité Interministerial.

Referente a lo señalado por el Ministro Sr. Juan Agustín Figueroa, indica que, al margen de lo razonable de la inquietud, estima que, el momento no es el apropiado para colocar un tema de esta naturaleza en el debate, como asunto de este Gobierno. Por otra parte, también es bueno esperar lo que pueda aportar sobre la materia la comisión sobre la familia.

A continuación, pasa a tratar el otro tema de la tabla, esto es, **NORMAS SOBRE PROBIDAD ADMINISTRATIVA**.

Señala, tener la convicción de que en el país no hay un fenómeno generalizado de corrupción. En esta materia, agrega, la probidad del Gobierno es uno de los elementos básicos. La regla general es la de una administración limpia.

Sin perjuicio que pueda haber, indica, excepcionalmente, casos de irregularidad. Lo que puede haber es una actitud de compadrazgo; ello algunas veces puede conducir a la incorrección e incluso a la irregularidad, agrega.

La situación de coyuntura política, de competencia parlamentaria, hace que se vean favorecidas las denuncias. Para enfrentar una situación de esta índole, señala, el punto más sensible es cómo hacer la ecuación de no cometer la injusticia de dañar la honra de las personas con el no ser débil ante la conducta irregular. A su juicio, las medidas adoptadas están en la línea correcta de resguardar la probidad y hacerla convergente con signos lógicos de justicia, sanción y prevención de irregularidades. Enfatiza en la necesidad de redoblar el celo en los servicios. Los Ministros deben ser rigurosos en cumplir la norma de que los funcionarios, a los cuales se le hagan cargos públicos, deben dar cuenta a sus jefes, también de manera pública.

Ministro Sr. Alberto Etchegaray: se refiere a los efectos que las denuncias tienen en la paralización de la gestión. Se refiere también a la vulnerabilidad de algunos Ministerios, que son los que tienen mayor cantidad de gestión presupuestaria. Indica que, una conducta de sospecha produce un efecto directo en la implementación de medidas. En el caso de vivienda, ello resulta de gran evidencia.

*Estima conveniente que, todos los Ministerios hagan llegar el listado de sumarios que se han producido y las sanciones que han emanado de ellos. También toca el tema de la prensa. Toda sociedad, indica, tiene sus cotas. Sin embargo, la prensa no se plantea, al parecer, ningún límite.*

*Ministro Sr. Alejandro Foxley:* *se refiere a la coincidencia en el tiempo entre la situación en algunos países europeos con algunos índices de menor envergadura ocurridos en Chile. A su juicio, esa situación ha tenido en la prensa una proyección de manera subliminal.*

*Señala que, en la situación ocurrida en algunos países europeos, también en Japón, el problema ha sido sistémico, lo que marca una diferencia sideral con Chile. Sin embargo, a partir de lo señalado, indica la necesidad de transparencia y fortaleza del sistema democrático, lo que, en su opinión, plantea un desafío, obliga a la anticipación del problema. La salud del sistema democrático obliga a las fortalezas estructurales y ese es un tema que el Gobierno con plena personería debe colocar en el debate público. En síntesis, indica, se trata de proveer un marco que resuelva bien la relación sector público-partidos; sector público-privados; privados-partidos.*

*Ministro Sr. René Abeliuk:* *compara, en primer lugar el rol contralor que hoy existe, con la manga ancha aplicada en el régimen anterior. Se refiere también a los efectos desmoralizadores, que se producen cuando una acción de control se efectua con mal criterio o donde se orientan a priori conclusiones públicas. Señala para ello los casos de Empremar y Esva.*

*Señala que, la Contraloría, además de no hacer público sus informes debería dejar en claro la naturaleza de sus reparos, los que en su gran mayoría son sólo contables.*

*Ministro Sr. Jorge Arrate:* *coincide con el planteamiento del Ministro Foxley, en el sentido de tener una opinión global y específica acerca de la naturaleza estructural de las democracias modernas.*

*Parte su análisis de la dicotomía que existe entre los fundamentos del mercado y de las democracias, a lo cual se suma el peso del dinero. Recurre a la situación de ejemplos diversos como el español, el francés, el italiano, el holandés o el de Estados Unidos.*

*Indica la necesidad de producir gestos que permitan arrinconar a la derecha. Tomar el tema de la probidad administrativa y hacer propuestas en relación a los partidos. Señala, como ejemplo, la necesidad de hacer un llamado a la austeridad en los gastos electorales. Señala la necesidad de hacer también un tema del gasto electoral y político.*

Ministro Sr. Luis Alvarado: *indica que, el estilo del Gobierno es el que ha evitado que en Chile exista corrupción. Señala que, diversa es la situación de un uso indebido de facultades que pudieran producirse en funcionarios a diversos niveles de la administración; como ello, indica, puede derivar en corrupción, hay que inhibirlo en su origen, agrega.*

*Otra cuestión que cabe observar es la impunidad en que quedan los acusadores y responsables.*

Ministro Sr. Alejandro Hales: *indica que, ante la situación que se ha planteado, aparece lesionada nuestra capacidad de ataque. Plantea su preocupación por el hecho que el proyecto de probidad funcional pueda concluir en una nueva traba a la gestión pública.*

SANTIAGO, 20 ABR 1993

1-6-4

Señor

-----

Ministro .....

P R E S E N T E

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
005222  
ARCHIVO

De mi consideración:

Por encargo del Presidente de la República, cito a usted a reunión ordinaria de Consejo de Gabinete, el día jueves 22 de abril, a las 09:00 Hrs.

Tabla:

- 1.- Normas sobre probidad administrativa.
- 2.- Políticas del SERNAM. Informe de la Sra. Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer.

Saluda atentamente a Ud.,



ENRIQUE CORREA RIOS

Ministro Secretario General de Gobierno

ECR/lsp